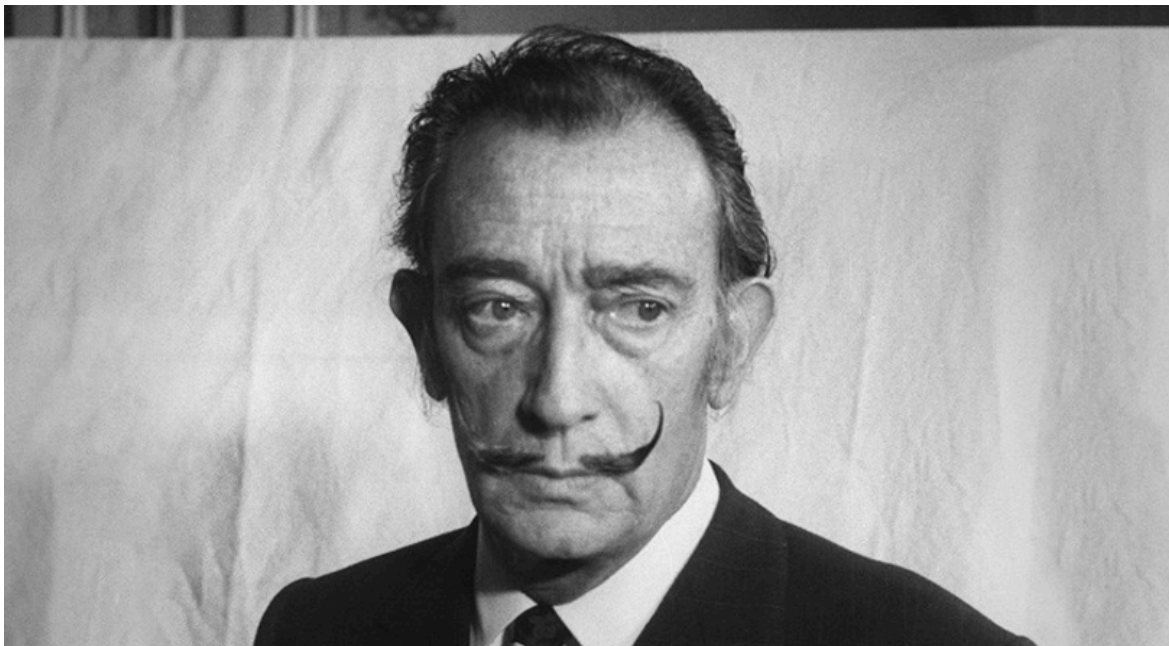


ARTE & CULTURA / MUNDO / TENDENCIAS

Ordenan exhumar el cadáver de Salvador Dalí

El Ciudadano · 26 de junio de 2017

La jueza quiere obtener pruebas biológicas que determinen la paternidad de una mujer que asegura ser hija del pintor.





Una juez de Madrid ha ordenado este lunes la exhumación del cadáver del pintor Salvador Dalí para obtener pruebas biológicas de su cuerpo que determinen la paternidad de Pilar Abel, una mujer de 61 años que presentó una demanda de paternidad para ser reconocida como hija del artista.

Según indica la magistrada encargada del caso en un auto, al que ha tenido acceso la agencia EFE, la decisión de exhumar el cadáver de Dalí, «es necesaria» al «no existir restos biológicos ni objetos personales sobre los cuales practicar la prueba por el Instituto Nacional de Toxicología».

La demanda de paternidad, admitida a trámite en abril de 2015, alega que Pilar Abel nació en Figueres (Girona), en 1956, fruto de una relación que mantuvo la madre de la demandante con el pintor catalán, a quien conoció en Cadaqués (Girona) cuando trabajaba como empleada de una familia que pasaba temporadas en esa población.

Fuente: [El Ciudadano](#)